

2023 - 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 - AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 22840/2023

INICIADOR: ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO.

EXTRACTO: S/ASIGNACIÓN ADICIONALES AL PERSONAL EJERCICIO 2024.

DICTAMEN ALG N° **318/23**

Señor Ministro de Gobierno y Asuntos Municipales:

Se encuentran a consideración de esta Asesoría Letrada las presentes actuaciones en virtud del proyecto de Decreto obrante a fs. 11/12 mediante el cual se asigna adicionales para compensar situaciones especiales (mayor responsabilidad, naturaleza o complejidad de las tareas, jefe de despacho, etc.) a las agentes Ana Lis PALACIO y María Eugenia SANTOS PERALTA y a las abogadas auxiliares Antonela DI BENEDETTO y Rocío María Luján MIRALLES, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Dichos adicionales se enmarcan en el artículo 74 de la Ley N° 643 y en el Artículo 21 de la Ley N° 1889 -Ley Presupuesto Año 2000-, respectivamente.

Atento a que se cumple las situaciones de hecho descriptas en las normas mencionadas (Res. N° 01/16, Res. 10/23 y Res. N° 11/23 a fs. 4/6 y situación de revista de fs. 7/10), sumada la factibilidad económica informada por la Dirección General de Presupuesto (foja 14), se torna efectivamente procedente la asignación propiciada.

En razón de lo expuesto, previa intervención de Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas y de los Ministros refrendantes, y efectuado el estricto control sobre las formas extrínsecas, el Proyecto de decreto se encontraría en condiciones de ser elevado al Poder Ejecutivo para, de así estimarlo, proceder a su suscripción.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 21 DIC 2023



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa